Definición y funciones del profesor asociado en ciencias de la salud

El profesor asociado en ciencias de la salud (ASCIS) es un profesional sanitario que simultáneamente desempeña funciones asistenciales y docentes en una institución universitaria. Su papel es fundamental para la integración entre la práctica clínica y la enseñanza académica, permitiendo a los estudiantes adquirir conocimientos actualizados y basados en la experiencia clínica en el ámbito de la salud.

Las principales funciones del profesor asociado en ciencias de la salud incluyen:

- Impartir docencia en asignaturas vinculadas a su especialidad.
- Supervisar y guiar a los estudiantes en sus prácticas clínicas.
- Participar en actividades de investigación relacionadas con la salud.
- Colaborar en la innovación educativa y el desarrollo de metodologías de enseñanza.
- Contribuir a la formación continua de los profesionales sanitarios.

¿Quién puede ser ASCIS?

El cargo de **Profesor Asociado en Ciencias de la Salud (ASCIS)**, en general, está reservado para profesionales del área de la salud que cumplen ciertos requisitos académicos y profesionales. Aunque los criterios pueden variar según la institución y el país, en términos generales, pueden ser profesores asociados quienes:

1. **Tengan un título profesional en ciencias de la salud**
    - Médicos, enfermeros, fisioterapeuta, odontólogos, farmacéuticos, entre otros.
2. **Posean experiencia clínica o profesional relevante**
    - Generalmente se requiere un mínimo de años de ejercicio profesional en su área.
3. **Cuenten con formación académica complementaria**
    - Usualmente, se requiere al menos un título de especialización, maestría o doctorado, aunque en algunos casos basta con experiencia relevante y certificaciones docentes.
4. **Participen en actividades de docencia universitaria**
    - Deben estar vinculados a la enseñanza en pregrado o posgrado en universidades o instituciones acreditadas.
5. **Tengan producción científica o académica**
    - Publicaciones, investigaciones, participación en congresos o proyectos de innovación en salud pueden ser requisitos según la universidad.
6. **Estén vinculados a instituciones de salud**
    - Muchos profesores asociados trabajan en hospitales, generalmente públicos, pero pueden ser privados, clínicas o centros de investigación y aportan su experiencia clínica a la formación de estudiantes.

Relación entre la Universidad de Cádiz y el SAS en cuanto a los ACIS

La Universidad de Cádiz (UCA) y el Servicio Andaluz de Salud (SAS) mantienen una estrecha colaboración para la formación de profesionales sanitarios, lo que se traduce en la figura del ASCIS. A través de convenios de colaboración, se establecen mecanismos para que los profesionales en activo puedan compatibilizar su actividad asistencial con la docencia en la universidad.

Esta relación permite a los estudiantes de ciencias de la salud recibir formación en entornos reales de atención sanitaria, garantizando una formación integral que combine teoría y práctica. Asimismo, facilita la participación de los docentes en proyectos de investigación aplicada y en la mejora de los procesos asistenciales.

Responsabilidades docentes, asistenciales e investigadoras del ASCIS

El profesor asociado en ciencias de la salud debe equilibrar tres grandes áreas de responsabilidad:

- **Docencia:** En coordinación con el Titular de la plaza docente, el diseño y desarrollo de clases teóricas y prácticas, evaluación del aprendizaje, tutoría de estudiantes y participación en innovaciones pedagógicas.
- **Asistencia sanitaria:** Bajo la dirección del Jefe de Servicio o Director de la Unidad de Gestión Clínica, la atención a pacientes en su especialidad, aplicando los conocimientos más actualizados y actuando como modelo para los estudiantes.
- **Investigación:** Desarrollo de estudios científicos, colaboración en proyectos de investigación, publicación de artículos en revistas académicas y participación en congresos del ámbito de la salud.
- **Ética en salud:** La ética profesional es un pilar fundamental en la docencia en ciencias de la salud. El ASCIS debe transmitir no solo conocimientos técnicos, sino también principios éticos y humanísticos, promoviendo valores como:
    - Respeto por la autonomía del paciente.
    - Compromiso con la calidad asistencial.
    - Honestidad y responsabilidad en la docencia e investigación.
    - Confidencialidad y protección de datos personales.

En definitiva, el profesor asociado en ciencias de la salud juega un papel clave en la formación de futuros profesionales, asegurando una educación de calidad basada en la excelencia académica, el compromiso con la práctica asistencial y la investigación científica.

Normativa universitaria y sanitaria aplicable al profesorado asociado en ciencias de la salud (ASCIS)

El ejercicio del profesorado asociado está regulado por normativas tanto universitarias como sanitarias. A nivel universitario, se rige por la legislación vigente en materia de contratación del profesorado, estableciendo requisitos como titulación, experiencia asistencial y criterios de evaluación docente.

Por otro lado, el ámbito sanitario establece normativas relacionadas con la compatibilidad entre la actividad docente y la asistencia sanitaria, garantizando que no se comprometa la calidad del servicio de salud. Además, existen regulaciones éticas y legales sobre la atención clínica y la investigación biomédica.

En la UCA, todo esto queda recogido en la siguiente Normativa:

CONVENIO DEL 4 DE JULIO DE 2024 ENTRE LAS CONSEJERÍAS DE SALUD Y CONSUMO Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, EL SAS Y LAS UNIVERSIDADES DE ALMERÍA, CÁDIZ, CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, JAÉN, MÁLAGA Y SEVILLA PARA LA UTILIZACION DE INSTITUCIONES SANITARIAS EN INVESTIGACION, en su cláusula 9ª, se mencionan las funciones , procedimiento para contratación y cese y las condiciones laborales específicas, tanto retributivas como disciplinarias.

whttps://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2024-07/CONVENIO%20UNIVERSIDADES%20C.pdf

y el ***REGLAMENTO UCA/CG05/2016, DE 21 DE JUNIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ*** (Aprobado por Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2016) (Comisión Mixta UCA-SAS de 07 de junio de 2016), donde se define los procedimientos para la contratación de este profesorado y establece sus funciones principales, detalla los requisitos para optar a estas plazas, los procedimientos de selección y las condiciones laborales específicas.

https://personal.uca.es/wp-content/uploads/2022/11/Reglamento-de-Contratacion-ASCIS.pdf?u

¿De quién depende y quién coordina a los ASCIS en la UCA?

En la **Universidad de Cádiz (UCA)**, los **Profesores Asociados en Ciencias de la Salud (ASCIS)** dependen directamente de la **Facultad** correspondiente a la titulación de ciencias de la salud en la que imparten docencia.

La coordinación académica de los profesores asociados en Ciencias de la Salud recae en los **Departamentos** correspondientes a cada área de conocimiento. Según el **Decreto 281/2003, de 7 de octubre**, los departamentos son los órganos encargados de coordinar las enseñanzas de una o varias áreas de conocimiento, apoyar las actividades docentes e investigadoras del profesorado y ejercer las funciones que determinen los estatutos y reglamentos de la universidad.

En cuanto a la **gestión administrativa y operativa**, la coordinación de los profesores asociados puede ser llevada a cabo por los **Vicerrectorados** responsables de la docencia, que en la UCA suelen estar ligados a las áreas específicas de formación (como el **Vicerrectorado de Profesorado** o el **Vicerrectorado de Investigación y Transferencia**) y/o por el **Vicerrectorado de Ciencias de la Salud y Bienestar de la Comunidad Universitaria.**

Las funciones de la coordinación:

- La coordinación incluye aspectos como la organización de horarios, el seguimiento de la actividad docente y la integración de los ASCIS en los proyectos de investigación y las actividades de la facultad o departamento correspondiente.
- En muchos casos, también puede haber una figura de **coordinador de docencia** o **coordinador académico** dentro de cada facultad y/o departamento y/o en cada hospital concertado (sea público o privado) que se encarga específicamente de gestionar y supervisar a los profesores asociados.

Equipo de Profesores ASCIS de la UCA: Distribución por Departamentos, áreas de conocimientos y especialidades médico-quirúrgicas en cada Hospital Universitario.

Enlace al Excel de ASCIS.